



This project is funded
by the European Union



Bridging the Gap II

Acortando Distancias II

El camino hacia políticas educativas
inclusivas y accesibles

Datos, indicadores y buenas prácticas para la
inclusión educativa de niñas y niños con
discapacidad

Nota Conceptual

Conferencia virtual

4 y 5 de mayo de 2021





This project is funded
by the European Union



Introducción

El artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas¹ sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los países deben tomar medidas para garantizar que las personas con discapacidad accedan a los sistemas de educación inclusiva "en todos los niveles". Además, el Comentario General n° 4 del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad² de la ONU refuerza el contenido del artículo al interpretar la educación inclusiva como un derecho humano fundamental de todos los estudiantes y un medio para hacer efectivos otros derechos humanos (punto 10).

A pesar del avance realizado en diferentes países, el [“Informe de seguimiento de la Educación en el Mundo” \(GEM report 2020\)](#) de la UNESCO, publicado en junio de 2020 y centrado en la inclusión de las personas con discapacidad, nos recuerda las persistentes y alarmantes asimetrías en materia de educación.

Un problema crítico en la mayoría de los países es la falta de datos desglosados que permitan identificar la discapacidad, así como de cruce de datos para poder conocer la cantidad de estudiantes que reúnen varios factores de vulnerabilidad. El desglose por lugar de residencia, género y nivel socioeconómico es más frecuente, pero existen carencias importantes en relación con los estudiantes con discapacidad.

Diseñar, financiar e implementar políticas públicas de inclusión educativa requiere contar con datos sobre la cantidad de personas escolarizadas según diferentes discapacidades, el porcentaje que asiste a la escuela regular, sus trayectorias educativas, los niveles de aprendizaje y si están recibiendo los apoyos y recursos que necesitan³.

Varios instrumentos internacionales expresan el vínculo entre el derecho a la educación y las necesidades de las personas con discapacidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrada en no dejar a nadie atrás, ofrece una oportunidad excepcional para construir sociedades más inclusivas y justas.

En este contexto, el trabajo Bridging the Gap II / Acortando Distancias II (BtG-II) en Ecuador y Paraguay ha estado centrado en el fomento de políticas públicas inclusivas relativas a la educación y las estadísticas, así como en la promoción del diálogo con la sociedad civil y la cooperación internacional conforme a los principios de la CDPD.

¹ [Artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.](#)

² [Observación general no 4 - Artículo 24: Derecho a la educación inclusiva \(Adoptado el 26 de agosto de 2016\)](#)

³ Metas Educativas 2021: “Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica” - Álvaro Marchesi, Rosa Blanco, Laura Hernández.





This project is funded
by the European Union



En Ecuador, BtG-II está centrado en el derecho a la educación inclusiva de las niñas y los niños con discapacidad. El proyecto se lleva a cabo en estrecha cooperación con las organizaciones ecuatorianas de personas con discapacidad, la CONADIS y el Ministerio de Educación con el objetivo de fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad para influir y participar en la elaboración de la Política Educativa del país y asegurar la inclusión de niñas y niños con discapacidad.

En Paraguay, BtG-II tiene como objetivo mejorar los sistemas de información del país y el uso de datos desglosados. BtG-II apoya la creación de indicadores y objetivos medibles para el Plan de Acción Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidades 2015-2030. Igualmente, el proyecto se centra en la producción de información relacionada con el derecho a la educación inclusiva junto con el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

Con el objetivo de seguir contribuyendo, compartiendo y consolidando la experiencia acumulada, así como de mejorar la coordinación, la cooperación y el compromiso con la inclusión de acuerdo con las disposiciones de la CDPD, BtG-II organiza una conferencia de diálogo sobre el tema de la educación inclusiva y la recopilación de datos en la región.

Objetivos

La conferencia tiene por objetivo fomentar la creación de una comunidad latinoamericana de buenas prácticas en políticas educativas inclusivas basadas en datos obtenidos según principios internacionalmente reconocidos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Aprovechar la experiencia de BtG-II en Ecuador y en Paraguay para mejorar la recogida de datos para la inclusión de la discapacidad en las políticas educativas.
- Presentar teorías y prácticas para la producción de datos relacionados con la integración de la discapacidad en los sistemas públicos latinoamericanos.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas en la región de Latinoamérica, presentando otras experiencias exitosas.
- Lanzar un llamamiento a la acción para que las políticas educativas inclusivas se basen en datos obtenidos según principios internacionalmente reconocidos.

La conferencia consta de dos sesiones virtuales que tendrán lugar los días 4 y 5 de mayo de 2021:

- La **primera sesión** tendrá un carácter técnico y representará una oportunidad para el diálogo operativo. A partir la experiencia de BtG-II se compartirán buenas prácticas y oportunidades para la planificación efectiva de políticas de





This project is funded
by the European Union



inclusión educativa en la región latinoamericana, extendiendo la mirada más allá de Ecuador y Paraguay.

- La **segunda sesión** tendrá un propósito más político, enfocado al diálogo entre representantes institucionales. Su **objetivo** es **renovar el compromiso de los actores públicos y de la cooperación basado en la experiencia, herramientas y recomendaciones desarrolladas a lo largo de la implementación de Bridging the Gap**. Con el objetivo de fortalecer las alianzas y reforzar el compromiso, la conferencia lanzará un llamado a la acción dirigido a todas las partes interesadas.

Grupos destinatarios

- Instituciones públicas de América Latina (en particular, Ministerios de educación, Secretarías de Derechos de las Personas con Discapacidad, Institutos de Estadísticas, entes rectores de derechos humanos, etc.)
- Organizaciones de Personas con Discapacidad en América Latina
- Profesionales del desarrollo (agencias bilaterales, delegaciones de la UE, agencias / fondos / programas de la ONU)

Información práctica

- Horarios:
 - 4 de mayo: de 3:00 a 6:30 pm CEST
 - 5 de mayo: de 3:30 a 5:00 pm CEST
- Enlaces de inscripción:
 - 4 de mayo: [https://zoom.us/meeting/register/tJAsdu2sqzovGNS2u4rFWjW-5rnkUbMv5ww8](https://zoom.us/join/zoom/register/tJAsdu2sqzovGNS2u4rFWjW-5rnkUbMv5ww8)
 - 5 de mayo: <https://zoom.us/meeting/register/tJAvfu6srzorHt1uPZXSugnriP6mqmMIWkAN>
- Lenguas de trabajo: Español, Inglés, Portugués, Señas internacionales
- Subtitulado en directo en Español





This project is funded
by the European Union



¿Qué es Bridging the Gap II?

BtG-II es una iniciativa financiada por la Unión Europea cuyo objetivo es la inclusión socio-económica de las personas con discapacidad en países de renta media y baja. Concretamente, Bridging the Gap promueve los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión en Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán, y también trabaja para transversalizar la discapacidad en la cooperación internacional.

El proyecto está liderado por FIIAPP, entidad que coordina un consorcio compuesto por las agencias de cooperación de Austria (ADA), España (AECID) e Italia (AICS), además del Foro Europeo de Discapacidad (EDF) y el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC). La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UN OHCHR) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia también participan como observadores.

Para más información: www.bridgingthegap-project.eu

